



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Yolanda Gámez Mendoza**



**PRIMER INFORME DE LABORES  
LEGISLATIVAS**

**DIPUTADA MARIA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA**

**DISTRITO XXI. ATLIXCO**

**DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
ESTAD DE PUEBLA.**

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**

## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

### FUNDAMENTO LEGAL.

En terminos del artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado Libre Y Soberano De Puebla, vengo a rendir mi informe sobre las actividades realizadas en la LXI Legislatura de nuestro Estado de Puebla, ya que cómo lo ha sostenido nuestro primer mandatario de la República “La vida pública debe ser cada día más pública” y que los servidores públicos debemos Mandar obedeciendo, es por ello que me permito rendir el siguiente:

### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LGISLATIVAS

El día 15 de septiembre del año 2021 protesté ante el Honorable Congreso de nuestro Estado, guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla, mirando en todo por el bien de la República y del Estado, es decir en esa fecha proteste y acepte el cargo de Diputada Local por el Distrito XXI en de la LXI Legislatura de nuestro Estado.



**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**morena**  
La esperanza de México

## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

Debo informar, que fui electa por mis compañeras y compañeros Diputados como secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado por el Primer Periodo de sesiones, comprendido del 15 de septiembre del año 2021 al 14 de marzo del año en curso.



El congreso del Estado, de acuerdo a su Ley Orgánica se forman un total de 36 comisiones, las cuales tienen diferentes funciones cada una, estas comisiones están formadas por 7 diputados de diferentes partidos políticos y que tienen como finalidad analizar y discutir las iniciativas o puntos de acuerdo que le hace llegar la mesa directiva del congreso, para que una vez discutidas y aprobadas dichas iniciativas, estas son remitidas al Pleno del Congreso del Estado para que sea votada y aprobada en su caso, es así que cada uno de los diputados formamos parte de varias comisiones dependiendo de nuestros conocimientos técnicos o experiencias sociales, es importante comentarles que en las comisiones es donde se da vida a las leyes y reglamentos que rigen la conducta de las y los poblanos.

**[dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**

## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

Por decisión de las Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado, fui **nombrada Presidenta de la Comisión Instructora**, cuya función principal es subsanar los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia, en contra de Funcionarios Públicos denunciados por actividades ilícitas en el cumplimiento de su deber, además de practicar las diligencias necesarias para comprobar la conducta y hechos materia de la denuncia, para precisar la intervención que haya tenido dicho funcionario en los ilícitos que se le imputan, quiero informar que hasta este momento dicha comisión que presido no ha recibido denuncia alguna o solicitud de inicio de procedimiento en contra de ningún funcionario, pero que sin embargo en caso de que esto ocurriera, nuestro compromiso será actuar en estricto apego al estado de derecho que rige en nuestro país y haciendo público todo lo que legalmente sea posible.



También fui designada **Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción**, cuya principal actividad es proponer e impulsar las actividades legislativas que permitan

**[dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**

## Dip. Yolanda Gámez Mendoza

incrementar la participación ciudadana y el combate a la corrupción, mediante la modificación y armonizaciones del marco jurídico en la materia, así como construir las vías institucionales que permitan combatir la corrupción e incrementar la participación Ciudadana.



Adicionalmente funjo como vocal de 2 comisiones muy importantes para mis representados y las y los poblanos, como son:

**La comisión de Procuración y Administración de Justicia**, entre cuyas actividades fundamentales se encuentra la adecuación del marco jurídico en la materia.



[dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx)

5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000

2223721100

## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

**La comisión de Seguridad**, cuya función fundamental es adecuar y actualizar el marco jurídico en materia de Seguridad Pública, además de participar en acciones que implemente el Comité de Protección Civil del Congreso del Estado.

También fui designada como Presidenta del Comité de innovación y tecnología, además de formar parte del Comité del Diario de debates, crónica legislativa y asuntos editoriales.

### **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.**

Durante el primer año legislativo, se realizaron en total 43 sesiones ordinarias, a las que acudí en 38 de ellas, en 2 casos me ausente por atender dos asuntos relacionados con mi agenda legislativas y el resto por haber cursado la enfermedad de COVID 19.

De igual manera, se celebros 1 sesión previa, 3 sesiones solemnes y sesiones de comisión permanente programadas en el primer periodo de sesiones.

Es importante resaltar los resultados obtenidos en nuestra actividad legislativa como miembro de las comisiones de que formo parte quiero resaltar las siguientes:

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

### **COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

a). - **Se discutió, enriqueció y aprobó la iniciativa de Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios Profesionales de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla.** En nuestro estado existía una ley del arancel para el cobro de honorarios de los Abogados o Licenciados en derecho que tenía más de 80 años de vigencia, la cual obviamente no tenía aplicación y dejaba a los usuarios de estos servicios en la incertidumbre para saber la cantidad que debía pagar a un Abogado por los servicios que recibía, con esta nueva ley se crea certeza entre los contratantes para que el servicio prestado se pague en términos de lo señalado por el tabulador establecido, sin embargo se deja la opción a las partes de acordar el cobro y pago de honorarios de Común acuerdo siempre y cuando se establezca mediante la firma de un contrato previo a la prestación del servicio.

b). - **En esta misma Comisión de Procuración y Administración de Justicia, se discutió y aprobó la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla.** es sabido por todos los efectos de cambio climático en el mundo, contaminación que también comprende el ámbito visual y auditivo por el exceso de anuncios y ruido fuera de las normas establecidas en nuestra sociedad, por lo que con la aprobación de esta ley se establecerán condiciones mínimas de control respecto de la contaminación visual y la contaminación auditiva, esta última provocada principalmente por las fiestas y reuniones públicas en las que se utilizan sonidos estruendosos, lo que permitirá que estas personas que violen las disposiciones legales sean sancionadas administrativa y penalmente.

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

c). - **Ley De Protección a Las Personas Adultas Mayores Para El Estado De Puebla.**- inicialmente en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia a la que pertenezco, se discutió la reforma a esta disposición legal, a fin de actualizarla y permitieran a los adultos mayores contar con una serie de medidas, acciones y cuidados que garanticen su pleno desarrollo, y con ello puedan vivir en plenitud, eliminando la posibilidad de que sean víctimas de violencia física y psicológica en nuestra sociedad.

d). - **Ley De Los Derechos De Las Niñas, Niños y Adolescentes Del Estado De Puebla.** la Comisión de Procuración Y Administración De Justicia de la que formó parte, determinó reformar este ordenamiento legal a fin de prohibir en el texto legal los castigos físicos y psicológicos en contra de las niñas, niños y adolescentes como medios correctivos en su educación y aquellos casos en que sea necesaria la educación especial, está se utilizará únicamente como medio de apoyo.

e). – **SE LEGISLA EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA.** La Comisión De Procuración y Administración De Justicia y otras Comisiones del Congreso acordaron adicionar y reformar diversas disposiciones legales a fin de sancionar lo que se conoce como violencia vicaria, que no es otra cosa que causar daño a las mujeres a través del maltrato, descuido y/o manipulación de las hijas y los hijos, valiéndose de la relación sentimental que se tiene con la madre de los menores, lo que ahora no solo es violencia familiar, sino se considera como un delito y debe ser sancionado por los Jueces Penales, YA NO MAS MALTRATO A LAS MUJERES.

f). – **SE MODIFICÓ EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**  
Se sanciona penalmente ahora la discriminación de las mujeres, que se encuentran en condición de embarazo por parte de patrones, es





## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

decir YA NO PUEDE VERSE A LAS MUJERES EMBARAZADAS CON DISCRIMANCION POR SU ESTADO DE GRAVIDEZ, ya estuvo bien.

YA ESTUVO BIEN DE DISCRIMINAR A LOS GRUPOS VULNERABLES LGBTTTIQ+, debe respetarse su orientación sexual, por lo que ya están tipificadas las terapias conocidas como “ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO” que era utilizado como medios de discriminacion y de violencia en contra de estos grupos, NO HAY NADA QUE CURAR.

Se suprimió del Código Penal el delito de ultrajes a la autoridad, el cual era utilizado por algunas Autoridades para limitar la libertad de expresión de las y los ciudadanos, con esta modificación al Código Penal se respetan los derechos humanos de los poblanos para manifestarse libremente sin ninguna restricción.

### **COMISIÓN DE SEGURIDAD.**

Los Diputados que formamos la comisión de seguridad sesionamos 11 ocasiones durante este año legislativo, dentro de las cuales cabe resaltar las siguientes actividades.

a). - Con fecha 18 de enero del año 2022, se comparti con mis comañeros Diputados de una reunión con el Secretario de Seguridad Pública Del Estado a fin de conocer el estado que guarda la seguridad pública en nuestra entidad, así como conocer las instalaciones y la forma en que funciona el C5. en dicha reunión se tomaron algunos acuerdos qué deberán atender los Diputados en el Congreso del Estado para dar mejores elementos de trabajo a la Secretaría De Seguridad y por otro lado se pactó reuniones en todos y cada uno de los Distritos en los que debería participar los Presidentes Municipales y su Secretario De Seguridad Publica, y de esta manera el Congreso del Estado

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

participa activamente en la coordinación de los trabajos de seguridad de la ciudadanía. Uno de los puntos que resultaron importantes atender en esta reunión, fue la necesidad de legislar para sancionar a todas aquellas personas que hacen mal uso del teléfono de emergencia 911, en virtud de que la mayoría de las llamadas de auxilio resultan fraudulentas, lo que complica a los elementos de seguridad atender con rapidez y eficiencia los verdaderos casos de emergencia, por lo que se encuentra un proyecto de iniciativa en el congreso para elevar las sanciones a las personas que realizan este tipo de actos.

b). - Con fecha el 18 de mayo del presente año se participe en una reunión con el Fiscal General del Estado de Puebla en las instalaciones de dicha institución con la intención de conocer la infraestructura con que cuenta la Fiscalía, para dar servicio a la Sociedad; de los datos más importantes que pudimos concluir es la falta de un Departamento que les permita realizar los exámenes de confianza a su personal, ya que dependen de Instancias Federales y Estatales para emitir los resultados y eso ocasiona que no se cuente con el personal suficiente para prestar el servicio como Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Peritos, etc. Por lo que se encuentra en proceso una iniciativa en el Congreso del Estado que permita crear esta área en la Fiscalía y permita contar con el personal necesario para un mejor servicio a las Poblanas y Poblanos.

Está pendiente por celebrar una reunión entre los Presidentes Municipales y sus Directores de Seguridad con el Secretario de Seguridad Pública y el Fiscal General del Estado de Puebla, para mejorar en lo posible las condiciones de seguridad de nuestro Distrito.

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

### COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Hemos celebrado un total de cinco sesiones en esta Comisión y en las últimas tres, se discutió una propuesta de Ley de Participación Ciudadana; en estas discusiones han participado organizaciones sociales especializadas en el tema, quienes realizaron varias propuestas y se están concentrando todas estas propuestas para incluirlas y someter al pleno esta nueva Ley, que permitirá a la Sociedad Poblana, participar más activamente en las tareas de Gobierno del Estado de Puebla.

#### ACTIVIDAD LEGISLATIVA PROPIA.

Presente un Punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado a para que informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas que se estén llevando a cabo para cancelar o revocar concesiones o permisos otorgados a particulares o empresas de transporte público que estén involucradas en hechos de tránsito y que como consecuencia hayan dejado personas lesionados o fallecidas en los mismos, dentro del Territorio que comprende nuestro Estado.

Presente una Propuesta de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA en la cual se contemple en la Ley de Educación programas de estudios que permitan que en un futuro la tecnología juegue a favor de las nuevas generaciones y no en su contra, ya que es necesario que aprendan el correcto uso de la tecnología presente en los dispositivos electrónicos, por lo que, además de ser capacitados en el uso de los mismos, deben ser capacitados para la prevención de peligros informáticos que se cometen a través de ellos.

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

De la misma manera presente un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública que, en coordinación con los 217 Municipios del Estado de Puebla realice una campaña permanente de impartición de Técnicas de Defensa Personal para mujeres, implementando una estrategia de difusión masiva y convincente que promueva su participación, enfatizando en que su conocimiento brindará a las aprendices no solo el desarrollo físico de habilidades de contención y sometimiento, sino también aquéllas de persuasión hacia terceros, y autocuidados.

Formule un Punto de Acuerdo para que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorgue un reconocimiento a Raymond Harvy Estage Noel, mejor conocido como Cayuqui, por su tan importante trabajo en hacer del Huey Atlixcayotl un festival lleno de magia, y colorido en el que se conjugan diversas tradiciones, música, canto y sobre todo danzas regionales que son presentadas por pueblos el Estado de Puebla, y que se ha convertido en un tesoro cultural para el municipio de Atlixco, el Estado y el Mundo. Cabe destacar que este acuerdo fue aprobado por todos y todas las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, sin embargo solicite se retirara esta propuesta, cuando me enteré por los medios de comunicación que Cayuqui rechazaba este reconocimiento, el cual solo tenía como objetivo reconocer el trabajo de Cayuqui y dar realce a la labor de quienes organizan y trabajan en este honorable encuentro de los Pueblos originarios de nuestra región.

Presente un punto de acuerdo al Pleno del Congreso del Estado, a fin de que exhortar atenta y respetuosamente a los 217 municipios de nuestro Estado, así como a la Secretaría De Seguridad Pública Estatal, para que instruya a todos y cada uno de los elementos que conforman los cuerpos policiacos y de seguridad, se abstuvieron de molestar los campesinos y trabajadores rurales que trasladan sus productos mediante sus propios medios, En virtud de que en ocasiones son detenidos en las carreteras ó en las ciudades, so pretexto de revisar la documentación de los vehículos provocando que este grupo vulnerable ve afectada su economía ya no les permite concluir su actividad de venta de sus productos, cabe resaltar que a la fecha el gobierno del Estado de Puebla por conducto de la Secretaría De Seguridad Pública, decidió desaparecer de las carreteras estatales, a las

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

conocidas como patrullas de Vialidad Estatal, lo cual es un logro y beneficio para muchos campesinos de nuestro Estado, solo restan que algunos municipios hagan lo propio.

### **TRABAJO TERRITORIAL.**

Hemos recorrido todo el territorio del distrito por el que fui electa, a fin de conocer las necesidades primordiales de las comunidades más alejadas, detectando una serie de requerimientos en escuelas, de agua, insumos para el campo, servicio médico de calidad, Pero principalmente lo relacionado con los alimentos indispensables, por lo que me he dado a la tarea de hacerme el conocimiento de las autoridades municipales, estatales y federales de todos estos requerimientos, por lo que damos seguimiento a las respuestas que se dan a todas estas solicitudes, debo reconocer y agradecer a los Presidentes Municipales que nos han brindado su ayuda para dar respuesta a nuestros representados, ya que nos han permitido hacer llegar a algunas comunidades marginadas, acciones del Programas de la Secretaría del Bienestar, quienes se han beneficiado recibiendo despensas de alimentos, calentadores solares, material para la construcción, tinacos, y fertilizantes para el campo.

De igual manera en nuestra casa de enlace en lo que va del año Legislativo recibimos la visita de 112 conciudadanos, quienes solicitaron desde empleo, la electrificación de calles, mejoramiento en escuelas, pavimentación de caminos y de calles, hasta la concepción de pozos de agua, a todos ellos los hemos recibido y atendido, dirigiendo sus peticiones a las Autoridades competentes y dando seguimiento por nuestra parte a sus solicitudes, que en un 80% han sido contestadas favorablemente.

Tenemos en trámite varias solicitudes de comunidades o pueblos para efecto de apoyarlos en la delimitación de sus territorios, así como en diversos trámites legales que por muchos años no han sido resueltos a pesar de su insistencia y participación, uno de ellos es el caso de los vecinos de Villas El León que en sus credenciales para votar aparece que corresponde su

**[dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gomez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**



## **Dip. Yolanda Gámez Mendoza**

domicilio al municipio de Atlixco, cuando realmente pertenecen a San Juan Tianguismanalco, trámite que se sigue ante el Instituto Nacional electoral y del que ya hubo una respuesta para que finalmente sea resuelto por el Congreso del Estado en el que los involucramos para que se resuelva cuánto antes.

Por ultimo quiero agradecer a todas las mujeres y los hombres que en mi distrito votaron para que su servidora llegará hacer su representante popular ante el congreso del estado, les doy las gracias por haber confiado en mí, se los digo y les confirmo que no les he fallado y no les voy a fallar, cómo lo mencioné en mi campaña electoral nuestro lema fue, que con Yolanda el Pueblo manda, y así ha ocurrido en todas y cada una de las decisiones que tomado como su representante, cómo lo saben y les consta no les he fallado y no les voy a fallar, por lo que seguiremos empujando con la misma fuerza y decisión el proyecto iniciado hacen más de 30 años por nuestro líder moral y político el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuyo objetivo hemos compartido durante todos estos años de lucha, el cual es por el bien de todos primero los pobres.

**MUCHAS GRACIAS**

**[dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx](mailto:dip.yolanda.gamez@congresopuebla.gob.mx)**

**5 Poniente 128, colonia Centro Puebla Pue. C. P. 72000**

**2223721100**